

Hay tambien algunas contradicciones en las órdenes de V. M., segun el conducto por donde se comunican, como sucedió en el negocio del camino de fierro. El Sr. Eloin, que yo no sabía entónces el papel que representaba en la administracion del Imperio, me envió una orden, que recibí el 30 de Octubre, para que publicara un aviso diciendo que V. M. no aprobaba la cesion del privilegio del ferrocarril, hecho á una compañía inglesa; al mismo tiempo recibí una carta del Sr. Ramirez diciéndome que no convenía publicarlo. Hice lo que debía; dí por no recibida la del Sr. Eloin y obedecí á mi jefe.

Despues de eso, recibí otra carta del Sr. Eloin encargándome que enviara al Gabinete de V. M. los despachos para el Señor Ministro de Negocios Extranjeros, y usaba de la frase *pues nosotros se los enviaremos*. Quedándome en la duda de lo que esa frase quería decir, *obsequié* la disposicion aunque tan inusitada, porque sabía ya que el Señor Eloin, es jefe del Gabinete de V. M. y ha sido elevado á la alta honra de Consejero de Estado.

Al dirigir esta carta á V. M., creo cumplir con un deber.

Señor: de V. M. I., obediente y leal servidor.—*Francisco de Arrangoiz y Berzábal.*

NUMERO 8.^o

Refutacion al Informe sobre instruccion pública, dado por el ministro Don Manuel Siliceo al emperador Maximiliano.

Decía el Sr. D. Manuel Castellanos:

«S. M. el Emperador de Méjico dirigió en 11 de Mayo de 1865 una carta á su Ministro de Instruccion Pública y de Cultos, comunicándole los principios que debería tener presentes para la formacion de un plan general de instruccion pública. El Excmo. Sr. D. Manuel Siliceo presentó á S. M. el plan general, dando en carta de 27 de Junio las explicaciones que tuvo por convenientes, é hizo reseña del estado que guardaba la instruccion pública en Méjico en los términos siguientes:

«La instruccion pública en Méjico, al hacerse la independencia, sobre todo la primaria, que sin discusion es la más importante, se hallaba en un atraso lamentable, ya porque en aquella época los dominadores de la Nueva España no podían enseñar más de lo que sabían, ya porque formase parte de su política conservar en la ignorancia á las clases populares, y en el embrutecimiento á la numerosa poblacion indígena. Si se exceptúa el estudio propio de las ciencias forenses y de las eclesiásticas, y algo de las literarias, que en algunas épocas y en muy raros establecimientos se hacía, dirigido por profesores inteligentes,

«aunque con métodos defectuosos, las ciencias médicas y
 «las físico-matemáticas participaron del atraso de la época,
 «y las de aplicacion eran enteramente desconocidas, así
 «como lo era la enseñanza de los idiomas, exceptuando el
 «latín; y el de la geografía, la cronología, la historia, la
 «economía política, el derecho público, el internacional y
 «las ciencias naturales. El número de las escuelas de edu-
 «cacion primaria era reducidísimo, y en ellas se limitaba
 «la enseñanza á la de la lectura, de la escritura y de las
 «primeras operaciones de aritmética; y por todo principio
 «de religion á aprender de memoria el catecismo del padre
 «Ripalda. Para las mujeres no había escuelas: en el hogar
 «doméstico se les dedicaba á las faenas de su sexo, apren-
 «dían de memoria el catecismo del padre Ripalda, y apé-
 «nas se les permitía adquirir conocimientos de lectura,
 «siendo para ésto necesario que perteneciesen á familias
 «decentes y acomodadas. El talento, la aplicacion y los es-
 «fuerzos individuales, que alguna vez proporcionaron vic-
 «timas á la ignorancia y al fanatismo del Santo Oficio, for-
 «maron excepciones, tanto más honrosas, cuanto más raras,
 «relativamente consideradas.»

«Si hubiera de medirse la justicia de la causa que ven-
 go á patrocinar, por la elevada altura en que se encuentra
 la persona que se cree ofendida por el folleto denunciado,
 me arredraría ciertamente; mas como no siempre está la
 justicia de parte de los potentados y de los grandes digna-
 tarios; y muchas veces, ¡ojalá no fuesen tan frecuentes!
 el error se aposenta en el palacio de los reyes, yo tengo en
 el presente juicio formado el de que la razon y la justicia
 están de parte de mi defendido.

«Soy monárquico por mi sangre, por mi educacion y
 por la más profunda conviccion, robustecida desde que he
 visto cómo se entiende en Méjico la República; y si yo me
 hubiera persuadido de que el folleto denunciado tenía la
 más ligera tendencia á opacar el brillo del trono, ó siquie-

ra fuera de los que tienen la triste felicidad de disfrutar de
 sus resplandores, no habría tomado á mi cargo su defensa
 en este juzgado. Mas yo he visto sencillamente en el folleto
 una crítica á la produccion literaria del Sr. Siliceo, que,
 con ocasion de ser ministro de Instruccion Pública del
 Emperador, ha dirigido una carta á S. M., para explicarle
 un proyecto de plan de estudios, que le ha presentado, y
 en cuya parte histórica sobre el estado que guardaba la
 instruccion pública en Méjico ántes y despues de su inde-
 pendencia, ha incurrido S. E. en errores no sólo históricos,
 sino de apreciacion; errores que el folletista ha pretendido
 combatir. No veo en esa carta al Ministro de la Corona;
 veo tan sólo al literato que la ha escrito, y que, falseando
 la historia de su país, desconoce sus glorias literarias y
 ofende la honra y la memoria de España, cuyo honor ha
 querido vindicar el autor del folleto. Yo hago, pues, una
 completa abstraccion del ministro y del literato; al primero
 le dejo en su encumbrada poltrona, y no osaré levantar mi
 vista ni elevar mi voz hasta él; pero sí llamaré, como he
 llamado, aunque inútilmente, al literato, para que baje hasta
 mí, á este lugar, á fin de que satisfaga la opinion pública,
 y ante ella rectifique sus errores, ó presencie su derrota.

«Yo tendría mucha satisfaccion en que S. E. hubiese
 ocupado la silla de acusador, y me habría sido grato oír de
 sus labios los fundamentos que haya tenido para darse por
 ofendido en su muy apreciable y respetable persona. Mas
 ya que mis deseos no han sido cumplidos, ni es posible en
 estos momentos obtener esas explicaciones, y que debo re-
 nunciar al placer de tener frente á mí al Sr. Siliceo, voy á
 ocuparme de la defensa del acusado, defendiendo al folleto
 denunciado, en su fondo de verdad y de justicia, y en su
 forma de redaccion.

«El Sr. Siliceo ha dicho en una carta al Emperador,
 que el Gobierno español comprendía en su política la con-
 veniencia de *conservar en la ignorancia á las clases po-*

pulares y en el embrutecimiento á la indígena. Mientras que han sido escritores famélicos ú oradores de discursos cívicos, los que en pos de aura popular han hecho un tema obligado, el denigrar á España con calumnias de todo género, y describir los tres siglos de su dominacion en la Nueva-España como una noche sombría y tenebrosa, pasada en mengua de la humanidad y de la civilizacion, los españoles residentes en Méjico han tenido la discrecion y el buen juicio de despreciar semejantes calumnias, y han querido disculparlas como un ardid político, para mantener en los mejicanos vivo y ardiente el amor á su independencia, en ódio á los errores, crueldades é injusticias imputadas á los conquistadores; y no obstante que esos escritos ligeros y esos oradores imprudentes extraviaban, con sus mentidas descripciones de la dominacion española el juicio y la opinion de las masas populares; y sin embargo de que ese extravío, intencionalmente buscado, concitaba el ódio popular contra los españoles residentes en esta nacion, inculpables de aquellos abusos aquejados, aún cuando hubieran existido, y por cuyo extravío se han cometido horribles crímenes sobre indefensos, laboriosos y honrados españoles, crímenes que manchan y mancharán eternamente la historia de Méjico independiente; no obstante todo ésto, los españoles han tenido la prudencia y la discrecion de callar y de sufrir pacientemente denuestos, dirigidos á la heróica y generosa España en festividades cívicas, donde la exaltacion del patriotismo mejicano podia hacerlos disculpables. Empero cuando un Ministro de la Corona, en uso y ejercicio del derecho de iniciativa, se permite ilustrar al Emperador sobre el estado que guardaba la instruccion pública en la Nueva-España, ántes y despues de su independencia, y este Ministro proclama y sostiene los mismos errores que aquellos escritorzuelos y oradores de tribunas populares, han propalado con injustificable sinrazon, ha hecho bien el Sr. Gil y Boyzán en darle un público

mentís, y en provocar una discusion de que ha de salir la verdad en honra de España y de la nacion mejicana. El Emperador Maximiliano es profundamente ilustrado; mas ha venido á regir los destinos de un país que no conoce: anímanle los más nobles deseos de acertar en sus medidas legislativas, para hacer la felicidad de sus gobernados; y si los consejeros que ha tenido por conveniente escoger, le extravían, haciéndole formar juicio inexacto sobre la educacion del pueblo mejicano, pretendiendo hacer odiosa á S. M. la memoria del gobierno colonial, esos consejeros no preveen sin duda el abismo á que pueden conducir al Emperador y á la nacion.

"Acaso se quiera por ese medio alejar de S. M. toda influencia española; es decir, los consejos del partido político que reconoce con orgullo su origen español, y que tiene educacion española, para invertir completamente el órden administrativo á gusto y contento de otro partido, que no es ciertamente el español, ni es tampoco conciliable con los intereses político-religiosos de la raza latina. El elemento español es el elemento social del pueblo mejicano; la sangre, la religion, el idioma, las costumbres, las leyes y hasta los nombres y apellidos de los mejicanos son españoles, esencialmente españoles; y para que el Emperador pueda, como debe, utilizar los elementos nacionales en la regeneracion que se propone de este Imperio, debe conocerlos y apreciarlos en toda la plenitud de su verdad; y aunque este conocimiento no le llegue por el conducto de su Ministro de Instruccion Pública, estoy cierto y seguro que apreciará oirla aunque salga de la boca del más humilde y oscuro de los españoles....."

"En 1521 se consumó la conquista de la capital del Imperio de Moctezuma, y en 1525 se fundó el colegio de Infantes, contiguo al Sagrario Metropolitano que ha permanecido hasta nuestros días, y de cuyos frutos nos presenta una muestra viva el Sr. licenciado D. José Urbano Fonse-

ca. En 1529, cuando apenas empezaban á nacer hijos de españoles, el Gobierno conquistador fundó el colegio de *San Juan de Letran*, que todavía existe, y lo fundó para que en él se educasen los hijos de españoles, que ya eran naturales de la Nueva-España; y en 1533, cuando todavía no descansaban los guerreros de las fatigas de la guerra, y que ésta continuaba en el interior del Imperio azteca, se fundó el colegio de *San Pablo*, con destino único y exclusivo á la educacion de los indios. ¿Y era el Gobierno de la Metrópoli el que comprendía en su política, mantener en la ignorancia y en el embrutecimiento á los naturales é indígenas de la Nueva-España, cuando su primer cuidado fué fundar y establecer colegios para la educacion, no sólo de hijos de españoles, sino tambien de los indios?.....

«Si el Gobierno de la Metrópoli hubiera tenido interés en mantener á la raza indígena en el embrutecimiento, como lo afirma el Sr. Siliceo con inexplicable magisterio, ¿cómo se concibe que á los once años de la conquista hubiese fundado un colegio para la educacion de los indios, y que se hubiese dado muy completa á los hijos de los destronados emperadores y reyes aztecas, y de los caciques y de nobles indígenas? De éstos, más bien que del pueblo bajo, debía temer el Gobierno conquistador sublevaciones contra su dominacion, puesto que esos príncipes, caciques y nobles conservaban necesariamente el amor, la veneracion y el respeto de los de su raza, no sólo por tradicion y por instinto de su raza, sino tambien porque durante el primer siglo de la conquista conservaron esos magnates por cédulas reales sus cacicazgos, y el gobierno y administracion política y judicial de sus localidades. Léjos de obrar el Gobierno español con las siniestras miras que se le imputan, no sólo fundó el colegio de San Pablo para la educacion general de los hijos de indios, sino que autorizó más adelante, en 1584, la fundacion del colegio de Santa Cruz de Tlaltelulco, en que llegaron á educarse á la vez

treinta colegiales hijos de caciques. En esos planteles de educacion la recibían los indios bajo el mismo sistema y con la propia extension que se daba en San Juan de Letrán, y en otros colegios de que más adelante hablaré, á los hijos de españoles; y muy en breve, en la segunda mitad del siglo de la conquista, hubo literatos indios, que rivalizaban en ciencia y erudicion con los españoles formados en San Juan de Letrán. Esta igualdad absoluta, que las leyes de Indias establecieron desde los primeros años de la conquista para la educacion de españoles é indios de la Nueva-España, ha quedado confirmada para la posteridad por multitud de sacerdotes que ocuparon canongías y hasta obispados en las Américas españolas; y ciertamente que no habrían llegado á colar en tan distinguidas dignidades, si el Gobierno español hubiera tenido interés en mantener á los indios en el embrutecimiento.

«Y no se cuidó únicamente el Gobierno español de dar educacion á los hijos de nobles indios: ésta fué extendida y difundida por toda la Nueva-España por medio de las misiones y con la creacion de conventos en todo lugar en que se plantaba la cruz, simbolo no sólo de mansedumbre, sino tambien de civilizacion. El primer cuidado de esos misioneros, españoles llenos de fé y de abnegacion, que se sacrificaban en aras de la humanidad, era dulcificar las costumbres feroces de los indios, inspirarles los sentimientos, ya que no era posible los principios del catolicismo; extirpar la idolatría, y con ella los bárbaros sacrificios humanos; y esta tarea difícil, árdua y asaz peligrosa, era en sí misma la instruccion dada al corazon de los indios, para morigerar sus costumbres, para extirpar los hábitos salvajes y para preparar su espíritu á ilustrar su entendimiento. Esa tarea por sí sola bastaría para gloria y honra de España, y debería ser reconocida y confesada con gratitud por todo mejicano que blasone de sentimientos filantrópicos hácia la raza india.

«En pos de los misioneros iban los establecimientos monásticos, en cada uno de los cuáles se planteaban escuelas de primeras letras: cada cura de almas la daba en la sacristía del curato; y estas escuelas no eran para hijos de españoles, que aún no poblaban con su raza esos desiertos; eran para los indios que en ellos vivían. Me haría interminable si me propusiera mencionar específicamente cada uno de esos conventos y los beneficios que derramaron de moralidad y de instrucción sobre los pueblos de indígenas, y me limitaré á repetir que donde quiera que se levantaba un convento de religiosos, allí se daban escuelas de primeras letras; y como los monasterios se edificaban en los desiertos, hasta en los desiertos cumplían los ministros del altar con el precepto de Jesucristo: *Id por toda la tierra y enseñad.*

«Hubo en la Nueva-España, ántes de su Independencia, 26 conventos de Agustinos con 4 curatos; 18 de Carmelitas; 30 de Domínicos con 21 curatos; 14 de Dieguinos; 52 de Franciscanos con 7 curatos y 3 misiones; 23 de Mercenarios y una misión; aparte de los colegios de Benedictinos, de Jesuitas, de Propaganda Fide y de Oratorios de San Felipe Neri, de que más adelante hablaré. ¿Y por qué, se me dirá, habiendo tantas fuentes de instrucción pública, no la recibían más general y completa los indios? Y yo contestaré que, si no aprovechaban esas fuentes con que se les brindaba, era porque no tenían sed de saber; era porque carecían del sentimiento y del instinto de progreso; era porque la raza india ha sido indolente, apática, inerte para el progreso intelectual: era por la aversión instintiva que han tenido y que conservan tradicionalmente á los que llamaron conquistadores, porque les privaron de la libertad de ser salvajes, y porque se esforzaron en hacerlos laboriosos, sociables y útiles á la sociedad y á su propio engrandecimiento; y era, por último, porque la raza resiste la civilización.

«Lo que acabo de decir no es una paradoja, una caprichosa suposición de mi parte, para menguar las facultades intelectuales de la raza india. Yo he sido testigo presencial de hechos recientes que me han confirmado en este juicio; juicio que la *Historia de las Américas* me había hecho formar: voy á permitirme referir al juzgado dos anécdotas, de cuya exactitud responde el honor de mi palabra, y podré comprobar ámpliamente. D. Miguel Ajuria, español, dueño de las haciendas de San Vicente y Chinconcuac, en el distrito de Cuernavaca, á veintidos leguas de esta capital, quiso halagar á los indios del pueblo de Coatepec, que trabajaban de peones en las labores agrícolas de su hacienda; y para estimularlos á la constancia en el trabajo, al concluir la molienda de cañas, los vistió con calzoneras, camisa y sombrero poblano, y los calzó, haciéndoles dejar la ropa que usaban, que consistía en un calzoncillo blanco de manta de algodón, sobre la rodilla, y un sombrerito de petate. Al verse transformados los indios, se mostraron contentos de su traje y se marcharon para su pueblo: mas al día siguiente volvieron á la hacienda vestidos con su antigua ropa, y devolvieron al Sr. Ajuria la que les había regalado, diciéndole que no la querían porque habían sido apedreados en su pueblo, de que daban muestras algunos descalabrados, porque habían mudado de traje. Esto pasaba el año del Señor de 1851; y cuando los pueblos resisten mejorar su condición física, hasta el punto de preferir la desnudez de los tiempos de la barbarie, á cubrir sus carnes con la ropa de la civilización, ¿puede esperarse de ellos espontaneidad para buscar la cultura del entendimiento en las escuelas y colegios en que se ofrecía, en monasterios y curatos? Y si treinta años de independencia de la madre patria no habían bastado á inspirarles, no diré amor al estudio y á las ciencias, siquiera fuera deseos y gusto en vestirse, ¿por qué culpar á esa madre patria, porque no convirtió en estudiantes y eruditos á los millones de indios,

que preferían los bosques y sus hábitos tradicionales á la sociedad y al traje de la civilizacion?

"Vaya la otra anécdota, en que figuré yo mismo un papel importante. A una legua de las haciendas de Treinta y Zacatepec, hay un pueblo nombrado Xoxocotla, de siete mil almas, muy morigerado y laborioso, de donde salen diariamente cuadrillas de ciento y doscientos peones á trabajar á las haciendas de cañas, y que están por lo mismo en contacto frecuente con gentes de *razon*. En el año de 1854, estando yo en esas mis haciendas se me presentó en cuerpo el Ayuntamiento de ese pueblo, y me suplicó que, como hombre de letras que era yo, le hiciese una exposicion al Rey de España para que previniera al presidente Santa-Anna que no les cobrase el derecho de capitacion: son sus palabras, que me causaron tal sorpresa, que me inspiraron la resolucion de complacerle: hícele en el actó la exposicion al Rey de España, tal cual el Ayuntamiento me la pedía, y muy llena de razones: firmáronla el alcalde y algun regidor que supo, y el secretario, que era ladino, y los otros hicieron un signo de cruz sobre su nombre, y pintaron el hierro de su caballo. Encarguéme de dar direccion á tan original solicitud, que mostré despues á muchos de mis amigos, como un documento curioso, que revelaba el estado de atraso en que se encontraba un pueblo de indios, in-crustado en el centro de las haciendas más ricas de la Tierra Caliente, á veinticinco leguas de Méjico y á treinta y tres años de la independencía. Lamento haber perdido ese documento, como todos mis papeles, en la horrible quemazon que sufrió mi casa el 10 de Marzo último; pues me habría sido satisfactorio presentarlo en este acto en testimonio de que es justificada la opinion que he consignado, de que la raza india resiste la civilizacion, que huye de ella, y que en su centro mismo no la toma.

"Hay, sin embargo, honrosas excepciones, que me complazco en dar á conocer, como prueba del interés que el

Gobierno español tomó en ilustrar á los indios, y darles la misma instruccion que se dispensaba á los hijos de españoles en la Nueva-España.—Tovar Moctezuma, descendiente de los emperadores aztecas, educado en el colegio de San Pablo, floreció en el siglo xvi, y escribió una *Memoria genealógica de los reyes mejicanos*, y otra de la *Dinastía de Texcoco*; y por recomendacion del virey Enriquez escribió la *Historia antigua de los reyes de Méjico, Acolhuacan y Tlacopan*, de cuya obra se sirvió Acosta para escribir su *Historia natural*. Era llamado por los españoles el Ciceron mejicano, por la elocuencia con que hablaba en su idioma natal.

"Pomar, hijo bastardo de los reyes de Texcoco, escribió la *Relacion de las antigüedades políticas y religiosas de los indios aztecas*, cuya obra fué dedicada al rey de España.

"Tezomac, indio noble que llevaba el nombre de Don Fernando Alvarado, escribió en el año de 1598 la *Crónica mejicana* en dos partes, de las cuáles la primera tiene 112 capítulos y hace de ella mencion Clavijero, y de la segunda parte hace referencia Boturini en el *Catálogo de su museo*.

"D. Gabriel Ayala, indio noble de Texcoco, escribió en lengua nahuatl, que es la sábia de los mejicanos, *Apuntes históricos de la nacion mejicana*, que comprende desde 1243 hasta 1562; y de esta obra hace mencion Boturini.

"D. Estéban Bravo, indio noble, tambien de Texcoco, fué colegial en el Imperial de Santa Cruz de Tlaltelulco, quien confiesa Fr. Juan Bautista que le ayudó mucho por su erudicion para la composicion de sus obras.

"D. Gabriel Castañeda, indio principal de Michoacan, escribió una *Relacion de la conquista de Sandoval, y del viaje del virey Mendoza al país de los chichimecas de Xuchipila*.

"D. Domingo Chimalpain, descendiente de cacique, conocido por el sobrenombre de San Antonio y Muñon, es-